

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
MAYO 21 DE 2021
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 14:00-catorce horas del día 21-veintiuno de mayo de 2021-dos mil veintiuno, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey**, estando presentes los CC. Lic. Alejandro González Cantú, Director Administrativo en la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Héctor Antonio Galván Ancira, Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité**, y Lic. José de Jesús Moreno Garza, Coordinador Operativo de la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme al siguiente;

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia y verificación del quórum;**
- II. **Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información respecto al conocimiento, tramitación y determinación que se ha tomado en coordinación con la Tesorería Municipal referente a los bienes abandonados a favor de la autoridad, que por cualquier circunstancia se encuentren en depósito o hayan sido retenidos o asegurados y los propietarios de los mismos no los retiren dentro de los setenta días naturales contados a partir de la fecha en que se pongan a disposición, del periodo del 01 de enero del 2019 al 02 de diciembre del 2020, requerido en la solicitud con folio 01539820;**
- III. **Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia, y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Informe sobre confirmación de declaratoria de inexistencia de información referente a solicitud con folio 01539820

En términos del artículo 22 fracción I, inciso C, punto 3 con relación al inciso H del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, en vista del Acuerdo de Inexistencia de Información de fecha 19 de mayo de 2021 referente a la solicitud de información:

"Por este medio solicitó de la manera mas atenta, tenga a bien poder otorgar la siguiente información

1.- Todos los acuerdos, contratos y convenios elaborados y revisados en que ha intervenido como parte de la Administración Pública Municipal, del periodo del 01 de enero del 2018 a la fecha de la presentación de esta solicitud;

2.- Procedimientos o juicios en los que asistido en defensa legal de la Administración Pública Municipal en las materias de amparo, penal, civil, laboral, mercantil, administrativa, fiscal, o de cualquier otro orden o materia, en los que sea parte el Municipio de Monterrey, el Ayuntamiento o alguna de sus dependencias, del periodo del 01 de enero del 2018 a la fecha de la presentación de esta solicitud;

3.- Conocimiento, tramitación y determinación, que se ha tomado en coordinación con la Tesorería Municipal, referente los bienes abandonados a favor de la autoridad, que por cualquier circunstancia se encuentren en depósito o hayan sido retenidos o asegurados y los propietarios de los mismos no los retiren dentro de los sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se pongan a su disposición, del periodo del 01 de enero del 2019 a la fecha de la presentación de esta solicitud;

4.- Mecanismos que se han implementado para promover la cultura de la legalidad en el Municipio, del periodo del 01 de enero del 2018 a la fecha de la presentación de esta solicitud.

Lo anterior, de conformidad a los artículos 6 de la Constitución Mexicana, 6 de la Constitución del Estado de Nuevo León, 147 y demás relativos de la Ley de Transparencia del Estado."

Una vez analizados los argumentos vertidos en el acuerdo y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 163 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia, así como también haber designado personal de la Dirección Jurídica de esta Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey para que realizara una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos con los que cuenta este sujeto obligado los días 17-diecisiete y 18-dieciocho del mes de mayo del presente año dentro del horario comprendido de las 14:00-catorce horas a las 17:00-diecisiete horas, en el Palacio Municipal de Monterrey, en el domicilio ubicado en la calle Zaragoza s/n, 2do piso, Col. Centro, municipio de Monterrey, *como resultado se informa que no se encontró registro alguno al respecto por tanto, este Comité de Transparencia CONFIRMA la inexistencia de la información respecto al conocimiento, tramitación y determinación que se ha tomado en coordinación con la Tesorería Municipal referente a los bienes abandonados a favor de la autoridad, que por cualquier circunstancia se encuentren en depósito o hayan sido retenidos o asegurados y los propietarios de los mismos no los retiren dentro de los setenta días naturales contados a partir de la fecha en que se pongan a disposición, del periodo del 01 de enero del 2019 al 02 de diciembre del 2020, requerido en la solicitud con folio 01539820, con fundamento de los artículos 56 y 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.*

Así mismo, se ordena dar vista al área correspondiente de la Contraloría Municipal, a fin de que inicie los procesos administrativos correspondientes, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 163 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.

III. Clausura

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotada el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 15:00-quince horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**



LIC. ALEXANDRO GONZÁLEZ CANTÚ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ



LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO GARZA
VOCAL DEL COMITÉ

La presente hoja corresponde al Acta número 15/2021, de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey.

